Silvia Heredia Martín (1 de 1)
PRESIDENTA
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 29648d307431f1e7e23eefea4ab2e8a8

Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

DOÑA SILVIA HEREDIA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA (SEVILLA).

HACE SABER:

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2026, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Núm. 08/2026, en la modalidad de crédito extraordinario Núm. 01/2026, con el siguiente resumen:

Alta en Aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importes
432.206.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN TURISMO	3.932,50 €
TOTAL		**3.932,50 €**

La financiación del citado crédito extraordinario se efectuará con baja de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Aplicaciones Presupuestarias	Descripción	Importes
920.120.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	595,84 €
920.121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL FUNCIONARIO. COMPLEMENTO DE DESTINO	1.458,28
920.160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.878,38
TOTAL		**3.932,50 €**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija así como en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará

C/ Camino del Físico, s/n. C.P.: 41.400 Écija (Sevilla) - Tlfno.: 955 901 165 . Fax: 955 904 333
R.E.L. Nº 0541017 / C.I.F.: P 9103904 J

Cód. Validación: 6N92MPC4Q45PDN6RDK257HPCK
Verificación: https://mancomunidadecija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Écija, a fecha de firma electrónica.
LA PRESIDENTA,
Fdo.: Silvia Heredia Martín

Cód. Validación: 6N92MPC4Q45PDN6RDK257HPCK
Verificación: https://mancomunidadecija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2